

# LA BIBLIOTECA DEL ARZOBISPO HERNANDO ARIAS DE UGARTE

## BAGAJE INTELLECTUAL DE UN PRELADO CRIOLLO (1614)

*(En homenaje a don Aurelio Miró Quesada,  
mentor y amigo cordial)*

Los inventarios de bibliotecas particulares constituyen una de las fuentes más valiosas para examinar las materias intelectuales que han atraído a personajes históricos de diferentes épocas, y en la situación concreta de Hispanoamérica sirven para demostrar cómo — no obstante la censura y controles oficiales — hubo durante el período colonial una extensa divulgación de la cultura imperante en Occidente. Este trabajo lleva el propósito de analizar la colección bibliográfica que poseía don Hernando Arias de Ugarte, criollo natural de Bogotá, quien se destaca por la brillantísima carrera que realizó en el ámbito de la judicatura y el clero. Al hacerse un inventario de las pertenencias que había en su morada limeña, justamente cuando iniciaba su vida en la dignidad episcopal, se comprobó que tenía una apreciable biblioteca de 640 volúmenes, relativos a cuestiones jurídicas, religiosas, humanísticas, etc.<sup>1</sup>

Arias de Ugarte, descendiente de linajes cacereños y vizcaínos, nació en la capital de Nueva Granada en 1561. Para cursar estudios universitarios viajó durante su adolescencia a España; es sabido que en el lapso de 1577 a 1583 estuvo

---

<sup>1</sup> Puede verse un sencillo esquema de dichas obras en mi artículo "Los libros del obispo", publicado en el diario *El Comercio*, Lima, 1º de septiembre de 1986.

matriculado en la facultad de Leyes de Salamanca y que luego se graduó de doctor en ambos Derechos en la universidad de Lérida. Tras laborar algún tiempo como abogado en la Corte, regresó en 1595 al Nuevo Mundo, con el título de oidor de Panamá, y su buen desempeño en esta magistratura lo llevó a integrar posteriormente las audiencias de Charcas y Lima. Pero la inclinación que sentía hacia el oficio clerical determinó que abandonase la toga: en 1607 se ordenó de sacerdote y el 28 de septiembre de 1614, habiendo sido electo obispo de Quito, recibió la consagración episcopal de manos del metropolitano limeño Lobo Guerrero<sup>2</sup>.

En seguida, don Hernando solicitó a la alcaldía de la ciudad de los Reyes que hiciera inventario y tasación de todos sus bienes. A consecuencia de ello se elaboró un documento riquísimo, resultado de la visita hecha a la casa del mitrado, que se compone de las siguientes partidas: 1) censos y bienes raíces, 2) joyas de oro, piedras y cristal, 3) plata labrada, 4) pontificales y ornamentos, 5) colgaduras, doseles, sitiales, sillas y cojines, 6) vestidos, 7) retablos, cuadros, láminas y cosas de pintura, 8) objetos de madera, 9) librería, 10) ropa blanca y 11) escritorios, carroza, mulas, esclavos, alfombras. Fue el 11 de octubre de 1614 cuando se inspeccionó la biblioteca existente en el estudio de dicha residencia, y se le asignó al conocido librero Andrés de Hornillos la responsabilidad de tasar el valor de los libros. En conjunto, la colección fue apreciada en 30.598 reales, suma equivalente a casi 3.825 pesos corrientes (patacones)<sup>3</sup>.

Conviene referir, aunque sea brevemente, los siguientes pasos en la carrera eclesiástica del criollo. En 1618 tomó posesión de la arquidiócesis de Bogotá, su metrópoli nativa, y ocho años más tarde asumió similar cargo en Charcas; posee

---

<sup>2</sup> Cf. MANUEL DE MENDIBURU, *Diccionario histórico biográfico del Perú*, 2ª ed., II (Lima, Gil, 1932), págs. 148-154. Véase también ÁGUEDA MA. RODRÍGUEZ CRUZ, O. P., "Alumnos de la Universidad de Salamanca en América", en *Corpus Hispanorum de Pace*, XXV (Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1984), pág. 511.

<sup>3</sup> El inventario se conserva en el Archivo General de la Nación, Lima, Protocolo n° 2.004, Diego Jaramillo, 1637-1638, fol. 467 y sigs.

el mérito de haber organizado en ambas sedes los primeros Concilios para reunir a los dignatarios de esas provincias. Por fin, en 1630 se instaló en la silla arzobispal de Lima y murió aquí mismo, a la edad de 76 años, el 27 de enero de 1638. Dejó fama de hombre muy recto, caritativo, humilde, y hay rumores que dicen que gustaba de firmarse como “Hernando, el indio ...”<sup>4</sup>.

Respecto a los libros más caros de su biblioteca, debemos mencionar en primer término una recopilación de tratados de diversos doctores (entiéndase jurisperitos), en 28 tomos, cuyo valor fue estimado en 300 pesos; instrumentos como ese eran de uso frecuente entre los hombres de leyes formados en la escuela del Derecho común. Luego sucedían en importe pecuniario los doce volúmenes de *Anales eclesiásticos* del cardenal Cesare Baronio, monje filipense que dirigió la biblioteca apostólica del Vaticano, los cuales se tasaron en 200 pesos. También era costoso — apreciado en 150 pesos — el célebre *Theatrum orbis terrarum* compuesto por el geógrafo flamenco Abraham Ortelius, que es considerado el primer atlas de tipo moderno, e interesa señalar además la valía de un pontifical impreso en Roma, en tres cuerpos, con tablas doradas y manecillas de plata, que el librero Hornillos tasó en 80 pesos.

Escapa a nuestro propósito el hacer una evaluación minuciosa de los títulos que integraban tan rica colección, ya que ello haría excesivamente largo este trabajo. De todas formas, el contenido de la biblioteca puede quedar satisfactoriamente esbozado a través de un breve análisis en cuatro partes, que se ofrecerá a continuación: 1) Libros religiosos, 2) Derecho canónico, 3) Derecho civil, 4) Historia y otras materias. Apreciamos, en general, que Arias de Ugarte se identifica con los postulados de la doctrina de “ambos Derechos”, canónico

<sup>4</sup> Sobre la tarea pastoral de este personaje, véase ENRIQUE DUSSEL, *El episcopado latinoamericano y la liberación de los pobres, 1504-1620* (México, Centro de Reflexión Teológica, 1979), págs. 103, 245, 248-249, 268.

Luego de la muerte del arzobispo, su mayordomo DIEGO LÓPEZ DE LISBOA Y LEÓN — padre de los León Pinelo — publicó una biografía suya titulada *Epítome de la vida del ilustrísimo doctor don Fernando Arias de Ugarte* (Lima, Pedro de Cabrera, 1638), que hoy constituye una rareza bibliográfica.

y civil, y que se mantiene al corriente de las últimas aportaciones brindadas dentro de esta línea en su tiempo. Sus inquietudes espirituales se complementan con textos sagrados, humanísticos y de diversa naturaleza, de modo que resulta claro el profundo bagaje intelectual de este prelado criollo.

### 1. LIBROS RELIGIOSOS

Como es natural, abundan en la biblioteca del diocesano los libros de contenido religioso. Hay textos pertenecientes a la liturgia católica, como misales, diurnos, breviarios (algunos de ellos salidos de las famosas prensas de Plantin, prototipógrafo del reino), calendarios, pontificales, ceremoniales, horas, junto con manuales de oración, instrucciones sobre la misa y un par de ediciones de la Biblia. El inventario registra asimismo varios trabajos de hagiografía; ubicamos martirologios, historias de las vírgenes de Loreto, Guadalupe y Montserrat, biografías de Gregorio López, San José y San Isidro, entre otros personajes.

Aparecen tratados ascéticos y teológicos correspondientes al misticismo castellano del Siglo de Oro. Cabe señalar un volumen con obras de Santa Teresa de Jesús, el *Epistolario espiritual* de San Juan de Ávila, el *Dilucidario* del carmelita Jerónimo Gracián, los comentarios teológicos de Gregorio de Valencia, las meditaciones de Luis de la Puente... No falta la *Mística teología* de San Buenaventura o la *Doctrina cristiana* del cardenal Belarmino, ni tampoco ciertas sumas para confesores (llamadas "de casos de conciencia") que habitualmente se incluían en las bibliotecas particulares del coloniaje. La lista que examinamos contiene, por ejemplo, la *Summa angelica* del beato Ángel de Clavasio, la *Summa silvestrina* del antiluterano Silvestre de Prierio y la *Summa caietana* del dominico Tommaso de Vio.

Por otra parte, existen documentos relacionados con las funciones de la Iglesia y del Santo Oficio: cánones de los Concilios tridentino y limense, constituciones sinodales de la arquidiócesis de Lima, un *directorium* y un *reptorium* para

inquisidores, etc. Es curioso notar la reiteración de títulos vinculados a la Compañía de Jesús, institución con la que el doctor Arias de Ugarte mantuvo aparentemente excelentes relaciones. Tenía en su poder el *catalogus scriptorum* del jesuita Ribadeneyra, un libro del P. Arriaga (para uso del colegio de San Martín), reglas y ejercicios espirituales de la Compañía.

## 2. DERECHO CANÓNICO

Nuestro personaje contaba con un ejemplar en tres volúmenes del *corpus juris canonici*, de Lyon, y con varios comentarios sobre los textos principales de ese conjunto. Ahí estaban las lecturas del papa Inocencio IV, del abad Nicolás de Tudeschi, del preósito Giovanni Antonio da Sangiorgio y del célebre Baldo en torno a las Decretales; las glosas de Giovanni d'Andrea (catedrático boloñés), Pietro d'Ancharano, Domenico da San Gemignano y Luis Gómez (obispo y auditor de la Sacra Rota) al libro sexto de Decretales; los comentarios de Giovanni de Imola y el cardenal Zabarella sobre las constituciones de Clemente V.

Dicha rama de la jurisprudencia está representada también por numerosas monografías, que tratan de asuntos eclesiásticos o de la licitud en el desenvolvimiento mercantil-financiero. Hay tratados relativos a la Santa Cruzada (Manuel Rodríguez), las instituciones católicas (Simancas), las censuras (Esteban de Ávila), los beneficios (Nicolás García), las restituciones (Medina), las sucesiones (Juan de Rojas), la usura (Villalón), etc.

## 3. DERECHO CIVIL

La jurisprudencia representaba por entonces un saber imprescindible para todos cuantos desempeñaran función pública, y es por ello por lo que ubicamos una larga lista de títulos concernientes al Derecho civil en la biblioteca del ilustre bogotano. Existen un par de ediciones del *corpus juris civilis*, integrado por sus cinco volúmenes tradicionales. Sesudos co-

mentarios se destinaron a ilustrar esos textos y a sentar la doctrina jurídica vigente durante la baja Edad Media en Europa; podemos citar, a propósito, las obras de los maestros italianos Bártolo, Baldo, Paulo de Castro y Giasone de Maino (catedráticos de Bolonia y Padua), que formaban parte de la colección que nos interesa. El arzobispo poseía también algunas lecturas sobre partes específicas del *corpus*, como el Digesto viejo, la *Instituta* o los tres últimos libros del Código.

El manuscrito del inventario patentiza la evolución desarrollada en el sistema legal hispánico hasta el siglo xvii. Incluye los fueros de Aragón y de Navarra, privilegios de la Mesta (corporación de los propietarios de ganado), ordenanzas de las audiencias de Valladolid, Granada y Sevilla, constituciones de las universidades de Salamanca y Lima. En cuanto a disposiciones válidas para el conjunto de los reinos castellanos, hay que anotar las Partidas y el Fuero real — sancionados ambos por Alfonso el Sabio —, el Ordenamiento real de Montalvo, la Nueva Recopilación (aprobada en 1567 por Felipe II) y una compilación de leyes tocantes al gobierno de las Indias. A guisa de complemento, figuran abundantes glosas de consejeros palaciegos, magistrados o profesores universitarios sobre las normas legislativas de Castilla; en esto llevan ventaja las leyes de Toro, pues cuentan con siete glosadores en nuestro elenco bibliográfico.

Conforme asevera Bartolomé Clavero<sup>5</sup>, uno de los signos del progreso logrado por el Derecho común en la Edad Moderna consiste en la proliferación de trabajos especializados, que van a originar diferentes ramas de la ciencia jurídica. Este fenómeno se percibe también en España, nación que atravesaba un auge en todos los órdenes de la vida intelectual. Aunque sería ocioso nombrar todas las monografías de tratadistas castellanos que aparecen en el inventario, conviene por lo menos dar noticia de los estudios que ahí constan sobre la administración de los corregidores, las inmunidades de la no-

---

<sup>5</sup> *Temas de historia del derecho. Derecho común*, 2ª ed., (Sevilla, Universidad, 1979), págs. 166-179.

bleza, la curia regia, el oficio fiscal, los réditos, los mayorazgos, los testamentos, los delitos, las penas. . .

De igual modo, hay una nutrida serie de monografías redactadas por autores de otras nacionalidades, especialmente italianos, que examinan problemas diversos. Figuran tratados referentes a las posesiones y el arbitrio judicial (Menochio), los frutos naturales (Copus), los maleficios (Angelo de Gambilioni), los crímenes de lesa majestad (Giganti), los homicidios (Marco Antonio Bianchi), las últimas voluntades (Mantica y Simón de Pretis), entre otros asuntos.

Caracteriza asimismo al Derecho común de aquella época la particularización territorial, vale decir, la tendencia a crear estructuras legislativas propias de una determinada comarca o reino; estructuras basadas en los textos fundamentales de ambos Derechos y en las opiniones de sus principales comentaristas. Fue corriente que tales normas se difundieran de un país a otro, posibilitando así el ejercicio de una especie de legislación comparada. No debe sorprender, pues, que en el conjunto bibliográfico del prelado limeño hallemos varias obras — llamadas por lo general *decisiones* — con reproducciones y enjuiciamientos de sentencias adoptadas en los máximos tribunales (o parlamentos) de Francia, Portugal, Sicilia, Nápoles, Génova, Borgoña, Burdeos, el Delfinado, el Piamonte. Destacan al respecto las contribuciones de juriscultos como el abogado Guy Pape, el político Barthelemy de Chasseneux, el sacerdote Pierre Rebuffi o el parlamentario Nicolás Bohier, todos estos franceses.

Las *consilia*, reuniones de dictámenes de un profesional sobre diferentes materias, ocupaban buen espacio en los estantes de aquella sala de estudio. Entre las obras mayores de dicho género se hallan los pareceres selectos de Carlo Ricini, del perusino Corneo, del sienés Socino, del cardenal Parisio, del maestro boloñés Tartagna, de Felino María Sandeo, etc. De otro lado, había también un apreciable conjunto de “prácticas” o instrucciones en torno al procedimiento forense. Son especialmente conocidas — por lo que atañe a la jurisprudencia castellana — la *Práctica criminal* del consejero y obispo Díaz de Lugo, la *Praxis* de Suárez de Paz, la *Instrucción de es-*

*criuanos* de Monterroso, las cuales figuran junto a textos semejantes de autores extranjeros.

Uno de los medios empleados para vulgarizar las enseñanzas del Derecho común fue la recopilación y publicación de tratados de sus más importantes exponentes, que debían ser manejados por todos los hombres del foro. Así se comprende la inclusión de 28 tomos de “tratados diversorum doctorum” (ya mencionados) y de cuatro volúmenes suplementarios de “communes opiniones”. Hay igualmente compilaciones de obras individuales, como las del jurisconsulto francés Tiraqueau, del civilista ítalo Alciati, del doctor navarro Azpilcueta, del salmantino Rodrigo Suárez, del teólogo dominico Soto o del sabio prelado Covarrubias de Leyva, por no citar sino unos cuantos personajes famosos.

#### 4. HISTORIA Y OTRAS MATERIAS

Tenemos la persuasión de que don Hernando Arias de Ugarte era un buen aficionado a las humanidades, pues su biblioteca contiene muchos volúmenes de historia, filología y materias afines. El escritor cortesano Jerónimo de Zurita ofrece sus *Anales de la corona de Aragón*, mientras que Gonzalo de Illescas aparece con un ejemplar viejo de su *Historia pontifical*, bastante difundida por aquel tiempo. Con relación a la empresa colonizadora del Nuevo Mundo, cabe apuntar la presencia de las *Décadas* del cronista oficial Herrera, de la *Historia natural y moral de las Indias* del jesuíta Acosta, de los relatos sobre descubrimiento, conquista y guerras civiles del Perú elaborados por Zárate y el palentino Fernández. Y es curioso encontrar los comentarios de Alvar Núñez Cabeza de Vaca (donde este explorador narra sus aventuras en el continente americano) en compañía de las *Elegías de varones ilustres* de Castellanos e historias de Alemania, Inglaterra, Filipinas y Asia.

Además, se registra un vocabulario de Nebrija — sin duda, el autor más consultado durante la época virreinal —, así como el *Dictionarium* multilingüe de Ambrosio Calepino, trabajos lexicográficos sobre el quechua y el araucano y una

docena de textos de gramática. No hay que ignorar un par de tratados médicos (hechos por el griego Dioscórides y el vallisoletano Mercado), ni tampoco los libros acerca del aquilatamiento de metales y piedras preciosos. En cuanto a creación literaria, por ende, debemos señalar el popularísimo *Marco Aurelio o Reloj de príncipes* que escribiera fray Antonio de Guevara y la solitaria muestra poética que representa Lope de Vega con su *Dragontea*.

Con todo, esto no ha sido más que una somera revisión de la excepcional variedad de temas que captaban el interés del culto prelado. En la transcripción del inventario y tasación de la biblioteca de 1614, que exponemos en seguida, puede apreciarse la relación completa de los volúmenes incluidos en ella, junto con una estimación de su respectivo valor (anotado en reales). Para facilitar el conocimiento de esos libros, hemos añadido entre corchetes los nombres completos de los autores, los títulos exactos y algunos datos editoriales, aunque se han obviado tales precisiones cuando la anotación del documento parecía suficiente o cuando la identificación bibliográfica resultó imposible <sup>6</sup>.

TEODORO HAMPE MARTÍNEZ

Pontificia Universidad Católica del Perú  
Lima.

#### INVENTARIO Y TASACIÓN DE LA BIBLIOTECA DE DON HERNANDO ARIAS DE UGARTE \*

En la ciudad de los Reyes, en onze días del mes de octubre de este dicho año [1614], se prosiguió el dicho inventario en lo tocante a la

<sup>6</sup> Para realizar la identificación he consultado fundamentalmente las siguientes obras: ANTONIO PALAU Y DULCET, *Manual del librero hispanoamericano*, 2<sup>o</sup> ed. (Barcelona, Palau, 1948-1976), 27 vols. *British Museum. General catalogue of printed books* (London, Trustees of the British Museum, 1965-1966), 263 vols., y *Catálogo colectivo de obras impresas en los siglos XVI al XVIII existentes en las bibliotecas españolas*, ed. provisional (Madrid, Biblioteca Nacional, 1972-1984), 15 vols.

\* Archivo General de la Nación, Lima. Protocolo n<sup>o</sup> 2.004, Diego Jaramillo, 1637-1638, fols. 475v-481.

librería del estudio del dicho señor obispo, y los libros que en él se hallaron y la tassación que dellos hizo Andrés de Ornillos, librero, persona nombrada por el dicho alcalde [capitán Diego de Agüero] para ella, auiendo primero jurado y visto los dichos libros uno por uno y los títulos que tenían; todo lo qual es en la manera siguiente:

LIBRERÍA QUE SE HALLÓ EN EL ESTUDIO DE SU SEÑORÍA

- 1) dos missales de Murete, 160 rs. [Marc Antoine Muret]
- 2) vn missal antiguo de Venecia, 80 rs.
- 3) vn breuiario de folio con manesillas de plata en tablas doradas, 360 rs.
- 4) vn breuiario de media cámara de Venecia con tablas doradas, 208 rs.
- 5) vn breuiario de media cámara de Plantino con tablas doradas, 160 rs. [Christopher Plantin, impresor de Amberes]
- 6) otro breuiario en 4º de Plantino con tablas doradas y manesillas de plata, 112 rs.
- 7) otro breuiario en 16º de Antuerpia en papelón dorado, 48 rs.
- 8) vn diurno de Venecia en 8º, 28 rs.
- 9) otro diurno en 16º con manesillas de plata, 32 rs.
- 10) vn calendario cordovés en tablas doradas, 96 rs.
- 11) otro calendario toledano en 8º, 48 rs.
- 12) vn pontifical en tres cuerpos de Roma, de los nuevos, con tablas doradas y manesillas de plata, 640 rs.
- 13) otro pontifical del año de 85 en vn cuerpo con tablas, 192 rs.
- 14) vn ceremonial de pliego entero con tablas, 176 rs.
- 15) vn ceremonial en 4º con tablas, 48 rs.
- 16) vn manual en 4º con tablas, 56 rs.
- 17) vn officio de la Semana Santa en 8º, 26 rs.
- 18) vnas horas en 16º con manesillas de plata, 12 rs.
- 19) vn martyrologio de Plantino en 8º, 56 rs. [Christopher Plantin, impresor de Amberes]
- 20) otro martyrologio en 4º, 40 rs.
- 21) Molina instrucción de sacerdotes en 4º pergamino, 32 rs. [Antonio de Molina]
- 22) ceremonial de Alcocer en 8º, 16 rs. [Juan de Alcocer, *Ceremonial de la missa*]
- 23) instrucción para decir missa en 16º por Juan Gascón, 8 rs. [*Instrucción para dezir missa conforme al missal romano*, Huesca 1585]
- 24) vn thesoro espiritual de la missa del P. Gaspar Sánchez en 16º, 8 rs.
- 25) meditaciones del sanctíssimo sacramento de Pinelo en 16º, 8 rs.

- [Lucas Pinelo, *Meditaciones del santísimo sacramento*, tr. de Antonio de Rozas, Madrid 1602]
- 26) práctica de sacramentos por Arboleda en 4º, 24 rs. [Alonso de Arboleda y Cárdenas, *Práctica de sacramentos y política eclesiástica*, Cuenca 1603]
  - 27) meditaciones del P. Puente en dos tomos en 4º, 64 rs. [Luis de la Puente, *Meditaciones de los misterios de nuestra santa fe*]
  - 28) guía espiritual del P. Puente en 4º, 48 rs. [Luis de la Puente, *Guía espiritual*, Valladolid 1609]
  - 29) aprovechamiento espiritual del P. Arias en 4º, 16 rs. [Francisco Arias]
  - 30) los libros de la madre Theresa de Jesús en vn cuerpo en bezerro, 32 rs. [santa Teresa]
  - 31) dilucidario espiritual de Graciano en 4º papelón, 32 rs. [Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Dilucidario del verdadero espíritu*]
  - 32) rationale diuinarum officiorum en 4º de Durando, 24 rs. [Guillaume Durand]
  - 33) Durante de ritibus ecclesie en 8º, 16 rs. [Jean Etienne Duranti, *De ritibus ecclesiae catholicae libri tres*]
  - 34) Reginaldo de prudentia confessoris en 8º, 12 rs. [Publius Valerius Reginaldus, *Praxis fori poenitentialis ad directionem confessorii*]
  - 35) príncipe cristiano de Ribadeneyra en 16º, 16 rs. [Pedro de Ribadeneyra, *Tratado de la religión y virtudes que deue tener el príncipe christiano*]
  - 36) historia de Nuestra Señora de Loreto en 4º, 16 rs. [Horacio Turselino, *Historia lauretana*, Madrid 1603]
  - 37) historia de Nuestra Señora de Guadalupe en 4º, 16 rs. [Gabriel de Talavera, *Historia de Nuestra Señora de Guadalupe*, Toledo 1597]
  - 38) historia de Nuestra Señora de Monserrate en 8º, 16 rs. [Pedro Alfonso de Burgos, *Libro de la historia y milagros de Nuestra Señora de Montserrat*]
  - 39) obras de Casiano en 8º, 16 rs. [Juan Casiano]
  - 40) vite sanctorum de Francisco Hareo en 8º, 24 rs.
  - 41) nostra don [?] en 8º, 8 rs.
  - 42) vida de San Joseph en 8º, 16 rs. [Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Vida y muerte del patriarca San Joseph*, Valencia 1602]
  - 43) vida de San Ysidro en 8º, 8 rs. [Alonso de Villegas, *Vida de San Isidro labrador*, Madrid 1592]
  - 44) vida de Gregorio López en 8º, 16 rs. [Francisco Losa, *La vida que hizo el siervo de Dios Gregorio López en algunos lugares de esta Nueva España*, México 1613]
  - 45) figura de los mártires de la Compañía en 8º, 8 rs.

- 46) cossas marauillosas de Roma en 8º, 12 rs.
- 47) compendium spirituale de Bartholomé Martyribus en 16º, 12 rs. [Bartolomaeus de Martyribus, *Compendium spiritualis doctrinae*, Madrid 1598]
- 48) contemptus mundi en 16º, 8 rs. [probablemente sea el *Contemptus mundi* romanizado y corregido por fray Luis de Granada]
- 49) Villacastín en 16º, 8 rs. [Tomás de Villacastín, *Manual de consideraciones y ejercicios espirituales para la oración*]
- 50) tratado de la perfección en 16º bezerro, 8 rs.
- 51) ejercicio espiritual en 16º, 4 rs.
- 52) manual de oraciones en 16º, 4 rs. [¿Luis de Granada, *Manual de diuersas oraciones y spirituales ejercicios?*]
- 53) directorio espiritual en 16º, 4 rs. [Pablo José de Arriaga, *Directorio espiritual para exercicio y prouecho del collegio de Sant Martín*, Lima 1608]
- 54) manuale de recordi en 16º, 4 rs.
- 55) Natal de folio dorado en papelón, 320 rs. [Gerónimo Nadal, *Adnotationes et meditationes in Evangelia*]
- 56) vn cuerpo de los sermones de bienes, 12 rs.
- 57) Laurentii Gambarii rerum sacrarum en 4º, 16 rs. [Laurentius Gambaria, poeta]
- 58) cathalogus scriptorum de Ribadeneyra en 8º, 12 rs. [Pedro de Ribadeneyra, *Illustrium scriptorum religionis Societatis Iesu catalogus*]
- 59) la mística theología de San Buenaventura, 12 rs.
- 60) reglas y exercicios de la Compañía en dos tomos papelón en 8º, 32 rs.
- 61) exercicios de la Compañía pergamino en 8º, 16 rs.
- 62) thesaurus sacrarum historiarum, 240 rs.
- 63) Biblia pequeña en cinco tomos de 16º, 128 rs.
- 64) Biblia vulgata en 4º, 64 rs.
- 65) Lesio de gratia en 4º, 24 rs. [Leonardus Lessius]
- 66) vida del Niño de la Guarda en 4º, 4 rs.
- 67) epístolas del maestro Ávila en 8º, 12 rs. [san Juan de Ávila, *Epistolario espiritual*]
- 68) preciosa margarita en 4º, 12 rs. [Diego de Flores, *Preciosa margarita de la vida, muerte y gloria de la santísima virgen María*]
- 69) obras de Juan Latino en 4º, 4 rs.

#### LIBROS DE DERECHO CANÓNICO

- 70) derecho canónico de León en tres tomos pergamino, 320 rs.
- 71) summa de Hostiense, 48 rs. [Henricus de Bartholomaeis, *Summa hostiensis*]

- 72) Innocencio super Decretales de Venecia, 32 rs. [papa Inocencio IV, *Commentaria super quinque libros Decretalium*]
- 73) Abbades de León en ocho cuerpos, 280 rs. [Niccolò de Tudeschi, *Interpretationes in quinque Decretalium libros*]
- 74) Felinos en quatro cuerpos consejos, 200 rs. [Felino María Sandeo]
- 75) Baldo super Decretales, 48 rs. [Baldo degli Ubaldi]
- 76) Decio super Decretales, 32 rs. [Filippo Decio]
- 77) Prepósito super Decretalibus, 32 rs. [Giovanni Antonio da Sangiorgio]
- 78) Prepósito super Decreto, 32 rs. [Giovanni Antonio da Sangiorgio]
- 79) Juan Andrés super Sesto, 40 rs. [Giovanni d'Andrea]
- 80) Ancarrano super Sesto, 40 rs. [Pietro d'Ancarano]
- 81) Dominico super Sesto, 40 rs. [Domenico da San Gemignano, *In sextum Decretalium volumen commentaria*]
- 82) Imbola super Clementinis, 40 rs. [Giovanni de Imola]
- 83) Cardenal super Clementinis, 20 rs. [Francesco Zabarella, *Commentaria in Clementinarum volumen*]
- 84) Gomezio super Sesto, 12 rs. [Luis Gómez, *Commentaria in nonnullos libri sexti Decretalium titulos*]
- 85) especuladores en tres cuerpos, 200 rs. [Guillaume Durand, *Speculum juris*]
- 86) summa silvestrina en 4º grande, 96 rs. [Silvestris de Prierio, *Summa sylvestrina*]
- 87) P. Auila de censuris en 4º papelón, 32 rs. [Esteban de Ávila, *De censuris ecclesiasticis tractatus*]
- 88) summa de Manuel Rodríguez en 4º, 64 rs. [*Summa de casos de conciencia*]
- 89) tractatus sacerdotalis de Plobe en 4º, 16 rs. [Nicolás de Plove]
- 90) summa angélica en 8º, 12 rs. [beato Angel de Clavasio, *Summa angelica de casibus conscientiae*]
- 91) summa de Toledo en 8º, 32 rs. [Francisco Toledo, *Instrucción de sacerdotes y suma de casos de conciencia*]
- 92) summa caietana en 8º, 8 rs. [Tommaso de Vio, *Summa caietana*]
- 93) compendio de Nauarro en 16º, 8 rs. [Martín de Azpilcueta, *Compendium manualis de quaestionibus morum et conscientiae*]
- 94) summa de Sa en 16º, 12 rs. [¿Emmanuel Sa?]
- 95) proprii motu en 4º, 48 rs.
- 96) proprii motu en 8º, 16 rs.
- 97) Concilio tridentino en 8º, 16 rs.
- 98) declaraciones del Concilio en 8º, 32 rs.
- 99) catecismo concilii en 8º, 8 rs.
- 100) Concilio limense en 4º, 16 rs.
- 101) epitome conciliorum en 4º, 16 rs.
- 102) exposición de la bulla en 8º, 16 rs. [Manuel Rodríguez, *Explicación de la bulla de la Sancta Cruzada*]

- 103) declaración sobre ella [la bula] en 4º bezerro, 16 rs.  
 104) interrogatoriuz clericorum en 8º, 4 rs.  
 105) questiones de Çurita en 8º, 4 rs. [Fernando Zurita, *Theologiarum de Indis quaestionum*, Madrid 1586]  
 106) obras de Nauarro en tres tomos folio, 128 rs. [Martín de Azpilcueta]  
 107) obras de fray Domingo de Soto en tres tomos, 96 rs.  
 108) Medina de restitutione, 16 rs. [Juan de Medina, *Codex de restitutione et contractibus*]  
 109) instructorio de fray Luis López un tomo, 48 rs. [*Instructorium conscientiae*]  
 110) Conrado de contractibus, 32 rs.  
 111) instituciones de Viguero, 40 rs. [Joannes Viguierius, *Institutiones ad naturalem et christianam philosophiam*]  
 112) summa de Enríquez folio, 128 rs.  
 113) Mandocio de regulis chancilleriae, 32 rs. [¿Quintilianus Mandosius?]  
 114) Gómez super regula cancelerie, 16 rs. [Luis Gómez, *Commentaria in regulas cancellariae judiciales*]  
 115) Guiedo Benedicto in capitulo reinunci dos tomos, 80 rs. [Guillaume Benedicti, *Repetitio in capitulum raynutius de testamentis*]  
 116) instituta canonica Lanceloto en 4º, 32 rs. [Joannes Paulus Lancellotti, *Institutiones juris canonici*]  
 117) economia canonica en 4º, 48 rs.  
 118) directorium iudicum de Abalos en 4º, 32 rs.  
 119) práctica eclesiástica en 4º, 12 rs.  
 120) práctica episcopal en 4º, 40 rs.  
 121) tractatus de vicario episcopal en 4º, 24 rs.  
 122) tratado de cambios de Villalón en 4º, 4 rs. [Cristóbal de Villalón, *Provechoso tratado de cambios y contrataciones de mercaderes*]  
 123) Lara de anniversaris folio, 48 rs. [Alfonso Pérez de Lara, *De anniversariis et capellaniis*, Madrid 1608]  
 124) Nicolás García de beneficiis, 48 rs. [*Tractatus de beneficiis*]  
 125) directorium inquisitorum en folio, 32 rs.  
 126) repertorium inquisitorum, 24 rs.  
 127) recopilación del Santo Oficio, 16 rs.  
 128) instituciones de Simancas, 32 rs. [Jacobo Simancas, *Institutiones catholicae*]  
 129) questiones de Cantera, 32 rs. [Diego de Cantera, *Quaestiones criminales*, Salamanca 1589]  
 130) Rojas de hereticis con otras obras, 40 rs. [Juan de Rojas, *De successionibus, de haereticis et singularia in fidei fauorem*, Salamanca 1581]  
 131) Hugolino de officio episcopale, 48 rs. [Bartholomaeus Ugolinus, *Tractatus de officio et potestate episcopi*]

- 132) Hugolino de vsuris, 20 rs.  
 133) Hugolino de censuris, 24 rs.  
 134) candelabruz aureum, 48 rs.  
 135) obras de Quintiliano Mandosio en folio, 40 rs.  
 136) Pedro Gregorio Decretalibus y otras obras en quatro tomos, 240 rs.  
 [Pierre Gregoire]

## LIBROS DE DERECHO CIUIL

- 137) vn derecho ciuil de Salamandria en seis cuerpos pergamino, 400 rs.  
 138) vn derecho ciuil, sólo el testo, en cinco cuerpos, 48 rs.  
 139) summa de Asón, 80 rs. [Azzone dei Porci, *Summa azonis*]  
 140) Bártulos de Venecia en dies cuerpos, 320 rs. [Bartolo de Sas-soferrato]  
 141) Baldos de Venecia en nueue cuerpos, 320 rs. [Baldo degli Ubaldi]  
 142) Paulo de Castro de Salamandria en siete cuerpos, 240 rs. [*Com-mentaria in Digesta et Codicem*]  
 143) Alexandros de Venecia en quatro cuerpos, 192 rs. [Alessandro Tartagna de Imola, *Consilia*]  
 144) Jasones en dies cuerpos con el de acciones, 240 rs. [Giasone de Maino, *Commentaria in Codicem et Digestum; in titulum de actionibus*]  
 145) obras de Ripa en dos tomos, 160 rs. [Johannes Franciscus Ripa]  
 146) Decio sobre los Digestos y Código en folio, 80 rs. [*Filippo Decio*]  
 147) algunas obras de Alciato en dos tomos, 64 rs. [Andrea Alciati]  
 148) obras de Hipólito de Marcilis folio, 64 rs. [Ippolito de Marsili]  
 149) Lucas de Penna sobre los tres libros del Código, 64 rs. [*Super tres libros Codicis X., XI. et XII. lectura*]  
 150) Platea muy viejo sobre los tres libros del Código, 24 rs. [Joannes de Platea, *Super tribus ultimis libris Codicis commentaria*]  
 151) Albaroto sobre los feudos, 24 rs. [Jacopo Alvarotti]  
 152) Fabro sobre la Instituta, 24 rs. [Jean Faure de Roussines, *Ad Institutiones Justinianae commentaria*]  
 153) Angelo super Instituta, 32 rs. [Angelo degli Ubaldi]  
 154) Sosino super Digestis y en las reglas, 48 rs. [Bartolomeo Socino]  
 155) Orozco super Digestis veteris, 40 rs. [Juan de Orozco Covarrubias]  
 156) Cagnolo en dos tomos, 80 rs. [Hieronymus Cagnolus]  
 157) Otomano de verbis iuris, 24 rs. [François Hotman, *Commentarius de verbis juris*]  
 158) Manuel del Río repeticiones, 12 rs.  
 159) emendaciones de Antonio Augustino, 16 rs. [Antonio Agustín, *De emendatione Gratiani dialogorum*]

- 160) Menochio de presumpciones en dos tomos [*Giacomo Menochio, De praesumptionibus, conjecturis, signis et indiciis commentaria*]
- 161) Menochio en los possessorios [*De adipiscenda, retinenda et recuperanda possessione commentaria*]
- 162) Menochio de arbitrarias en dos tomos [*De arbitriis iudicum quaestionibus et causis*]; todas estas obras de Menochio, 400 rs.
- 163) Rufo en las constituciones en tres tomos [*Pierre Rebuffi, Commentaria in constitutiones regias Gallicas*]
- 164) Rufo práctica beneficial [*Praxis beneficiorum*]
- 165) Rufo tractatus nouen [*Tractatus novem*]
- 166) Rufo concordata [*Tractatus concordatorum inter papam Leonem X. et regem Franciscum*]; todas estas obras que están en seis tomos, 320 rs.
- 167) Tiraquelo todas sus obras en siete tomos, 480 rs. [André Tiraqueau]
- 168) Mascardo de probatione en tres tomos, 320 rs. [Josephus Mascardus, *Conclusiones probationum omnium*]
- 169) tractatus diversorum de dote, 48 rs.
- 170) opera Cepole en folio, 64 rs. [Bartolomeo Cepolla]
- 171) Mantica de coniecturis, 64 rs. [Franciscus Mantica, *Tractatus de coniecturis ultimarum voluntatum*]
- 172) Simón de Pretis ultimarum voluntatum, 64 rs.
- 173) Casaneo cathalogo, 48 rs. [Barthelemy de Chasseneux, *Catalogus gloriae mundi*]
- 174) Seraphino de prebilio iuramenti, 48 rs.
- 175) Juan Copo de fructibus, 12 rs. [Joannes Copus, *De naturalis fructibus*]
- 176) Bogornino deuitore, 16 rs.
- 177) tratado de attentatis folio, 48 rs.
- 178) male maleficarum dos tomos en 8º, 32 rs. [Jacob Sprenger y Henricus Insitoris, *Malleus maleficarum*]
- 179) singularia doctorum en 8º, 12 rs.
- 180) tractatus de prescriptione en 8º, 16 rs.
- 181) tratado de pignoribus en 8º, 16 rs.
- 182) Dino y Decio de regulis iuris en 8º, 32 rs. [Dinus de Rossonibus y Filippo Decio]
- 183) Aymón Graqueta de antiquitate en 8º, 24 rs. [Aymon Cravetta, *De antiquitatibus temporum*]
- 184) Everardo centum loci en 8º, 24 rs. [Nicolaus Everardi, *Topicorum seu locorum legalium centuria*]
- 185) Vittalis clausularum, 24 rs.
- 186) Guin [?] de pensionibus en 8º, 16 rs.
- 187) Gigas de lesa maiestate en 8º, 20 rs. [Girolamo Giganti, *Tractatus de crimine laesae maiestatis*]
- 188) Castro de lege penali en 8º, 20 rs. [Alfonso de Castro, *De potestate legis poenales*]

- 189) Flet de inlite iurando [?] en 8º, 16 rs.  
 190) Bensio de nullitatibus en 8º, 16 rs.  
 191) Gerónimo de Monte de finibus en 8º, 16 rs. [Hieronymus de Monte, *Tractatus de finibus regendis civitatum, castrorum ac praediorum*]  
 192) Sebastiano de Medicis de compensationibus en 8º, 16 rs.  
 193) de duobus fratribus en 8º, 16 rs.  
 194) Biglio super Instituta en 8º, 32 rs. [¿Giovanni Battista Biglio?]  
 195) expositio titulorum en 8º, 24 rs.  
 196) Cuyaseo in paraclita en 16º, 16 rs. [Jacob Cuyas, *Paratitla*]  
 197) tratados diversorum doctorum en veinte y ocho cuerpos, 2.400 rs.  
 198) communes opiniones en quatro cuerpos, 240 rs.  
 199) Berthaquino en 4º en cinco cuerpos, 320 rs. [Giovanni Bertachini, *Repertorium*]  
 200) tratado de Egidio Bosio, 32 rs. [Aegidius Bossius]  
 201) Julio Claro, 32 rs. [Giulio Chiari]  
 202) otro Julio Claro, 32 rs.  
 203) tratados de Tiberio Deciano en dos tomos, 48 rs. [Tiberius Decianus, *Tractatus criminalis*]  
 204) Paz en la práctica, 64 rs. [Gonzalo Suárez de Paz, *Praxis ecclesiasticae et secularis*]  
 205) práctica criminal de Bernardo Díaz con adiciones de Salcedo, 64 rs. [Juan Bernardo Díaz de Lugo, *Practica criminalis canonica*, anotada por Ignacio López de Salcedo]  
 206) Plaça de delictis, 32 rs. [Pedro de Plaza y Moraza, *Epitome delictorum causarumque criminalium*]  
 207) tractatus varii de sindicatu en 4º, 32 rs.  
 208) Angelo de maleficiis en 4º, 32 rs. [Angelo dei Gambilioni, *De maleficiis tractatus*]  
 209) práctica de Maranta en 4º, 32 rs. [Roberto Maranta, *Speculum aureum et lumen advocatorum praxis civilis*]  
 210) práctica de Folerio en 4º, 24 rs. [Petrus Follerius, *Praxis sive de ordine judiciorum tractatus*]  
 211) práctica de Ferrara en 4º, 24 rs. [Giampietro Ferrari, *Practica aurea*]  
 212) Tallada visita de cárcel en 4º, 8 rs. [Tomás Cerdán de Tallada, *Visita de la cárcel y de los presos*, Valencia 1574]  
 213) don Juan Vela en 4º, 8 rs. [Juan Vela de Acuña, *Tractatus de poenis delictorum*, Salamanca 1596]  
 214) Curia pisana con adiciones de Azebedo en 4º, 16 rs. [Alfonso de Azebedo, *Additiones ad Curiam Pisanam*, Salamanca 1592]  
 215) Curia filípica en 4º, 80 rs. [Juan de Hevia Bolaños, *Curia philippica*]  
 216) Solórzano de parrecidiis en 4º, 12 rs. [Juan de Solórzano y Pereira, *De parrecidii crimine disputatio*, Salamanca 1605]

- 217) Blanco indicii en 8º, 8 rs. [Marco Antonio Bianchi, *Tractatus de indicii homicidii*]
- 218) práctica de Monterroso, 32 rs. [Gabriel de Monterroso y Alvarado, *Práctica civil y criminal e instrucción de escriuanos*]
- 219) Julio Ferreto de re militare, 32 rs. [Julius Ferretus, *De re et disciplina militari aureus tractatus*]
- 220) consejos de Alexandro en quatro tomos, 192 rs. [Alessandro Targagna de Imola]
- 221) consejos de Carolo Ricino en cinco tomos, 192 rs. [Carlo Ricini de Reggio, *Consilia sive responsa*]
- 222) consejos de Cornio en cinco tomos con el índice, 240 rs. [Pier Filippo Corneo, *Consilia sive responsa*]
- 223) consejos del cardenal Paricio en quatro tomos, 240 rs. [Pietro Paolo Parisio]
- 224) Gofredi consilia, 40 rs. [¿Goffredus de Trano?]
- 225) Casanei consilia, 40 rs. [Barthelemy de Chasseneux]
- 226) Sosini senioris consilia en dos tomos, 80 rs. [Mariano Socino, senior]
- 227) Immola et Ancarrani consilia, 32 rs. [Giovanni de Imola y Pietro d'Ancarano]
- 228) Angeli consilia, 32 rs. [Angelo degli Ubaldi]
- 229) cardinalis Bolonieti et Cepole consilia, 32 rs. [Alberto Bolognetti y Bartolomeo Cepolla]
- 230) Romani et Oldrandi consilia en un tomo, 40 rs. [Lodovico Pontano y Oldrado da Ponte]
- 231) Mariani Socini consilia en quatro tomos, 192 rs. [Mariano Socino]
- 232) Menochi consilia los tres primeros tomos, 192 rs. [Giacomo Menochio]
- 233) Pauli de Castro consilia en dos tomos, 96 rs. [Paulo de Castro, *Consilia seu responsa*]
- 234) Jasonis consilia en dos tomos, 96 rs. [Giasone de Maino]
- 235) Calderini et aliorum consilia, 24 rs. [Joannes y Gaspar Calderinus, *Consilia*, ed. de Domenico da San Gemignano]
- 236) consilia ad causas ultimarum voluntatum, 24 rs.
- 237) Francisci Curcii consilia, 24 rs. [Francesco Corti]
- 238) Francisci Aretini consilia, 24 rs. [Francesco Accolti, *Consilia seu responsa*]
- 239) Rubei consilia, 16 rs. [Joannes Antonius Rubeus, *Consilium in materia monetale*]
- 240) Masoli consilia, 32 rs.
- 241) Hieronymi Gabrielis consilia, 24 rs.
- 242) Decii consilia en dos tomos, 128 rs. [Filippo Decio, *Consilia sive responsa*]
- 243) Simonis de Pretis consilia, 48 rs.

- 244) Juan Baptista Ferreti consilia, 64 rs.  
 245) Thome Grammatici consilia, 24 rs. [Tommaso Grammatico]  
 246) Nicolai Everardi consilia, 24 rs. [Nicolaus Everardi]  
 247) Aymón Grauete consilia en dos tomos, 96 rs. [Aymon Cravetta]  
 248) Rolando a Valle consilia quatro tomos, 240 rs. [Rolandus à Valle, *Consilia sive responsa*]  
 249) Mandeli consilia, 32 rs. [Jacobus Mandellus]  
 250) Ploti consilia, 32 rs.  
 251) Peregrini consilia, 32 rs.  
 252) consilia feudalia, 24 rs.  
 253) consilia Clantiuncule, 32 rs. [Claudius Cantiuncula]  
 254) consilia Marcianesi, 32 rs.  
 255) consilia Alberti Bruni, 32 rs. [Alberto Bruni]  
 256) Belamere consilia, 24 rs. [Egidio de Bellemera]  
 257) Guidonis consilia, 24 rs. [Guy Pape]  
 258) Francisci de Ponte consilia, 40 rs.  
 259) Nate consilia en dos tomos, 80 rs. [Marcus Antonius Natta]  
 260) Cepole consilia criminalia, 16 rs. [Bartolomeo Cepolla]  
 261) Hipoliti consilia criminalia, 8 rs. [Ippolito de Marsili, *Practica causarum criminalium*]  
 262) Burgos de Paz consilia criminalia, 8 rs. [probablemente sea Diego Salón de Paz, *Prima pars quaestionum civilium*, Medina del Campo 1576]  
 263) Burgos de Paz consilia, 40 rs. [Marcos Salón de Paz, *Resolutissima consilia*, Medina del Campo 1576]  
 264) Martín de Blancas vnum consilium, 24 rs.  
 265) Matheo de Afflictis super constitutionibus regni Cicie en papelón, 64 rs. [Matteo de Afflitto]  
 266) decisiones Genue et tractatus varii, 96 rs.  
 267) consuetudines Burgundie Casanei, 64 rs. [Barthelemy de Chasse-neux, *Commentaria in consuetudines ducatus Burgundiae*]  
 268) decisiones et consilia Boeri, 64 rs. [Nicolás Bohier, *Decisiones aureae in sacro Burdegalensium senatu*]  
 269) decisiones Rote, 56 rs.  
 270) decisiones de Afflictis iuz ursiliis [?], 40 rs. [Matteo de Afflitto]  
 271) decisiones de Capisio y Grammatico en un cuerpo, 80 rs. [Antonio Capece y Tommaso Grammatico, *Decisiones sacri regii consilii Neapolitani*]  
 272) decisiones perusinas, 32 rs.  
 273) decisiones de Gama con adiciones de Flores, 64 rs. [Antonio de Gamma, *Decisiones supremi senatus regni Lusitaniae*, ed. de Blas Flórez Díaz de Mena, Valladolid 1599]  
 274) decisiones Pedemontane de Osasco, 32 rs. [Carlo Cacherano d'Osasco, *Decisiones sacri senatus Pedemontani*]  
 275) decisiones de Thesauro, 32 rs. [¿Caspar Antonius Thesaurus?]  
 276) decisiones de Carrasio, 24 rs. [Jean de Coras]

- 277) decisiones Guido Papa en dos tomos en 8º, 64 rs. [Guy Pape, *Decisiones parlamenti Delphinatus*]
- 278) decisiones tolosanas, 16 rs.
- 279) decisiones de Casiodoro, 16 rs. [Magnus Aurelius Cassiodorus Senator]
- 280) glossas constitutionum Neapoli, 8 rs.
- 281) styllus parlamenti Parisiis, 32 rs.
- 282) pregmatica santionum, 32 rs.
- 283) Nouvelle Iustiniani, 8 rs.
- 284) cathalogus et expurgatorium, 24 rs.
- 285) Titelman super Psalmos, 32 rs. [Franz Titelman, *Elucidatio in omnes Psalmos*]
- 286) los annales de Varonio en doze tomos, 1.600 rs. [Cesare Baronio, *Annales ecclesiastici*]
- 287) Gregorio de Valencia en cinco tomos, 400 rs. [*Commentariorum theologorum*]
- 288) Velarminio en quatro tomos, 320 rs. [Roberto Belarmino, *Doctrina christiana*]
- 289) de vita spirituali del P. Paz, 48 rs.
- 290) commentarii fray Hieronymi de Valera, 40 rs. [Jerónimo Valera, *Commentarii ac quaestiones in Aristotelis et Johannes Duns Scoti logicam*, Lima 1610]
- 291) flores theologiarum questionum in secundo Sententiarum, 40 rs. [José Angles, *Flores theologiarum*]
- 292) ordenanças de Seuilla, 24 rs.
- 293) práctica manual de la artillería, 32 rs.
- 294) arte militar de don Diego de Alua, 16 rs. [Diego Alaba y Viamont, *El perfecto capitán, instruido en la disciplina militar*, Madrid 1590]
- 295) constituciones de la vniversidad de Salamanca, 24 rs.
- 296) constituciones de la vniversidad de Lima, 24 rs. [*Constituciones y ordenanças de la universidad y studio general de la ciudad de los Reyes del Pirú*, Lima 1602]
- 297) priuilegios de la Mesta, 24 rs.
- 298) definiciones de Alcántara, 16 rs. [*Definiciones de la orden y cavallería de Alcántara, con la historia y origen della*]
- 299) fueros de Aragón en dos tomos y uno chiquito, 48 rs.
- 300) ordenanças de Nauarra, 16 rs.
- 301) synodales de la yglesia de Lima, 32 rs. [*Constituciones synodales del arzobispado de los Reyes en el Pirú*, Lima 1614]
- 302) las siete Partidas con glossa de Gregorio López en quatro tomos, 400 rs. [Gregorio López de Tovar]
- 303) Ahumada sobre la primera y segunda Partida, 24 rs.
- 304) repertorio de Montaluo, 24 rs. [Alfonso Díaz de Montalvo, *Solemne repertorium seu secunda compilatio legum*]
- 305) Fuero real, 32 rs.

- 306) leyes de Yndias en cinco tomos, los dos de molde [*Provisiones, cédulas, capítulos de ordenanças, instrucciones y cartas tocantes al buen gouierno de las Indias*, recopiladas por Diego de Encinas, Madrid, 1596, 4 v.]
- 307) Nueva Recopilación dos tomos, 192 rs.
- 308) Cortes y pregmáticas, 24 rs.
- 309) ordenanças de la audiencia de Granada, 24 rs.
- 310) ordenanças de la audiencia de Valladolid, 24 rs.
- 311) Ordenamiento real con la glossa de Diego Pérez en dos tomos, 96 rs. [Diego Pérez de Salamanca, *Commentaria in ordinatiōnem regni Castellae*]
- 312) Azebedo sobre la Nueva Recopilación en siete tomos, 400 rs. [Alfonso de Azevedo, *Commentaria juris civilis in Hispaniae regias constitutiones*]
- 313) Matienso sobre el quinto de la Recopilación, 80 rs. [Juan de Matienzo, *Commentaria in librum quintum recolectiones legum Hispaniae*]
- 314) Matienso in dialogo relatoris, 32 rs. [Juan de Matienzo, *Dialogus relatoris et advocati Pinciani senatus*]
- 315) Gómez Arias en las leyes de Toro, 24 rs. [Fernando Gómez Arias, *Glossa ad leges Tauri*]
- 316) Burgos de Paz en las leyes de Toro, 32 rs. [Marcos Salón de Paz, *Ad leges Taurinas insignes commentarii*, Valladolid 1568]
- 317) Castillo en las leyes de Toro, 32 rs. [Diego del Castillo de Villasante, *Utilis et aurea glossa super legibus Tauri*]
- 318) Palacio Rubios en las leyes de Toro, 16 rs. [Juan López de Palacios Rubios, *Glossemata legum Tauri*]
- 319) Tello Hernández en las leyes de Toro, 24 rs. [Tello Fernández Messía, *Commentaria in constitutiones Taurinas*]
- 320) Guillén en las leyes de Toro, 32 rs. [Juan Guillén de Cervantes, *Prima pars commentariorum in leges Tauri*, Madrid 1594]
- 321) Antonio Gómez en las leyes de Toro, 64 rs. [*Ad leges Tauri commentarius*]
- 322) Antonio Gómez sus tratados, 64 rs. [*Variae resolutiones juris civilis communis et regis*]
- 323) Abendaño in capitulis praetorum, 16 rs. [Pedro Núñez de Avendaño, *De exequandis mandatis regum Hispaniae*]
- 324) responsos de Abendaño, 24 rs. [Pedro Núñez de Avendaño, *Quadragesima responsa*]
- 325) Abilés in capitulis praetorum, 32 rs. [Francisco de Avilés, *Expositio capitum seu legum praetorum ac iudicum syndicatus Hispaniae*]
- 326) políticas de Bobadilla en dos tomos, 240 rs. [Jerónimo Castillo de Bovadilla, *Política para corregidores y señores de vassallos en tiempos de paz y de guerra*]
- 327) obras de Rodrigo Juárez con adiciones de Valdés en dos tomos,

- 160 rs. [Rodrigo Suárez, *Lecturae sive repetitiones*, ed. de Diego Valdés]
- 328) concordata de Ximenes, 64 rs. [Sebastián Jiménez, *Concordantiae utriusque juris civilis et canonici*]
- 329) Parladorio primera y segunda parte, 48 rs. [Joannes Yáñez Parladorius, *Rerum quotidianarum*]
- 330) Flores Días en las prácticas criminales, 40 rs. [Blas Flórez Díaz de Mena, *Recentiorum practicarum quaestionem juris canonici et civilis*]
- 331) Juan Gutiérrez de iuramento confirmatorio [*Tractatus de iuramento confirmatorio*]
- 332) Juan Gutiérrez nauegaciones (*sic*) y repeticiones [*Repetitiones sex et quatuordecim juris allegationes*, Madrid 1604]
- 333) Juan Gutiérrez questiones canónicas en dos tomos [*Canonicarum quaestionum utriusque fori*]
- 334) Juan Gutiérrez prácticas criminales en dos tomos [*Practicarum quaestionum circa legis regias Hispaniae*]; estos seis tomos, 320 rs.
- 335) Mexía en la pregmática del pan, 24 rs. [Luis Mejía y Ponce de León, *Laconismus seu chilonium pro pragmatice panis elucidatione*, Sevilla 1569]
- 336) Couarrubias dos tomos, 192 rs. [Diego Covarrubias de Leyva, *Omnia opera*]
- 337) Molina de primogeniis, 48 rs. [Luis de Molina Morales, *De Hispanorum primogeniis*]
- 338) Pelaes de maioratu, 32 rs. [Melchor Peláez de Mieres, *Tractatus majoratum et meliorationum Hispaniae*, Granada 1575]
- 339) Sarmiento selectarum, 32 rs. [Francisco Sarmiento de Mendoza, *Selectarum interpretationum*]
- 340) Juan García de spensis añadido, 64 rs. [Juan García de Saavedra, *De expensis et meliorationibus*]
- 341) Juan García de nobilitate, 48 rs. [Juan García de Saavedra, *De Hispanorum nobilitate et exemptione*]
- 342) Otálora de nobilitate, 32 rs. [Juan Arce de Otálora, *De nobilitatis et immunitatis Hispaniae*]
- 343) Vaesa omnia opera, 64 rs. [Gaspar de Baeza]
- 344) antinomia de Villalobos, 32 rs. [Juan Bautista de Villalobos, *Antinomia juris regni Hispaniarum*]
- 345) antinomia de Olano, 24 rs. [Juan Martínez de Olano, *Concordia et nova reductio antinomialum juris communis ac regii Hispaniarum*, Burgos 1575]
- 346) reglas y falencias de Bernardo Días, 24 rs. [Juan Bernardo Díaz de Lugo, *Regularum et fallentiarum utriusque juris*]
- 347) reglas de Graciano, 24 rs. [Jerónimo Gracián de la Madre de Dios, *Regla de bien vivir*]
- 348) reglas de Dueñas, 24 rs. [Pedro de Dueñas, *Regulas juris utriusque*]

- 349) *speculum testamentorum* de Espino, 24 rs. [Diego de Espino de Cáceres, *Speculum testamentorum sive thesaurus universae jurisprudentiae*]
- 350) Lara de alimentis, 16 rs. [¿Bernard Lauret?]
- 351) Remigio de immitatione, 32 rs. [Remigio Nannini, *De imitatione Christi*]
- 352) Salazar de vsu et consuetudine, 48 rs. [Pedro de Salazar, *De usu et consuetudine et de stilo curiae regalis*]
- 353) Palacio Rubios, 32 rs. [Juan López de Palacios Rubios]
- 354) Menchaca en tres tomos, 96 rs. [Fernando Vázquez de Menchaca, *Controversiarum usu frequentum*]
- 355) repeticiones de Sigura, 32 rs. [Diego de Segura, *Repetitiones decem in diversis materiis*]
- 356) Lazarte de gabelis, 32 rs. [¿Ignacio de Lasarte y Molina, *De decima venditionis et permutationis?*]
- 357) Gironda de gabelis, 24 rs. [García Gironda, *Tractatus de gabellis*, Madrid 1594]
- 358) Pereyra de restitutione minoris, 48 rs.
- 359) Barbosa de soluto matrimonio en dos tomos, 192 rs. [Pedro Barbosa, *Commentaria ad interpretationem tituli ff. soluto matrimonio*, Madrid 1594-95, 2 v.]
- 360) Pineli opera, 40 rs.
- 361) Albaro Velazco consultaciones, 32 rs.
- 362) Caldas de renouatione, 16 rs. [¿Francisco de Caldas Pereyra y Castro?]
- 363) Peguera de feudis, 32 rs. [Luis de Peguera, *Aurea et elegans repetitio in cap. de feudis*]
- 364) Peguera questiones criminales, 16 rs. [Luis de Peguera, *Liber quaestiones criminalium*]
- 365) Costa opera en dos tomos, 64 rs. [Manoel da Costa, *Opera omnia*, Salamanca 1584, 2 v.]
- 366) Peralta opera en dos tomos, 64 rs.
- 367) Aluarado de coniecturis, 32 rs.
- 368) Quesada questiones, 16 rs. [Antonio de Quesada, *Diversarum quaestionum juris liber*, Salamanca 1573]
- 369) Agia de exsibendis reis, 16 rs. [Miguel de Agia, *De exhibendis auxiliis tractatus*, Madrid 1600]
- 370) Redín de maiestate principuz et consilia Gutiérrez, 64 rs. [Juan Gutiérrez] [Juan Redín, *De maiestate principis tractatus*, Valladolid, 1568]
- 371) Escobar de ratideiniis, 24 rs.
- 372) Ayola de partitionibus, 32 rs. [Antonio Ayerbe de Ayora, *Tractatus de partitionibus bonorum*]
- 373) Morquecho de honorum diuisione, 32 rs. [P. S. Morquecho, *De honorum diuisione*, Madrid, 1601]

- 374) Alfaro de officio fiscalis, 24 rs. [Francisco de Alfaro, *Tractatus de officio fiscalis*, Valladolid 1606]
- 375) Peregrino de iure fisci, 24 rs.
- 376) Feliciano de censibus, 32 rs.
- 377) Rodríguez de ređitibus, 32 rs. [Gaspar Rodríguez, *Tractatus de annuis et mensuris ređitibus*]
- 378) Calepino de siete lenguas, 96 rs. [Ambrosio da Calepio, *Dictionarium*]
- 379) Abrán Ortelio theatrum orbis, 1.200 rs. [Abraham Ortelius, *Theatrum orbis terrarum*]
- 380) otro Abrán Ortelio pequeño, 96 rs.
- 381) ciuitates orbis terrarum, 320 rs.
- 382) ilustraciones de Garabay, 64 rs. [Esteban de Garibay y Zamalloa, *Ilustraciones genealógicas de los cathólicos reyes de las Españas*, Madrid 1596]
- 383) los annales de Çurita con índice en siete tomos, 480 rs. [Jerónimo de Zurita, *Anales de la corona de Aragón*, Zaragoza 1610, 6 v.]
- 384) las déchadas de don Juan de Varrios primera y segunda y tercera parte, 192 rs. [Juan de Barros, *Decadas da Asia*]
- 385) déchada quarta de Diego de Couto, 80 rs. [Diogo do Couto, *Decada quarta da Asia*]
- 386) historia pontifical vieja, 128 rs. [Gonzalo de Illescas, *Historia pontifical y cathólica*]
- 387) corónica del emperador, 48 rs.
- 388) historia general de Yndias de Herrera en dos tomos, 192 rs. [Antonio de Herrera y Tordesillas, *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas i tierra firme del Mar Océano*, Madrid, 1601, 2 v.]
- 389) historia del Pirú de Çárate, 48 rs. [Agustín de Zárate, *Historia del descubrimiento y conquista de las provincias del Perú*, Sevilla 1577]
- 390) historia del Pirú de Diego Hernández vieja, 32 rs. [Diego Fernández de Palencia, *Primera y segunda parte de la historia del Perú*, Sevilla 1571]
- 391) commentarios de Aluaro Núñez Cabeça de Baca, 24 rs.
- 392) libro del P. Castellanos viejo, 16 rs. [Juan de Castellanos, *Primera parte de las elegías de varones ilustres de Indias*, Madrid, 1589]
- 393) historia de las Filipinas, 12 rs.
- 394) historia del P. Acosta de Yndias, 16 rs. [José de Acosta, *Historia natural y moral de las Indias*]
- 395) Dragontea de Lope de Vega, 16 rs. [*La Dragontea*, Valencia 1598]
- 396) historia de don Luis de Auila, 4 rs. [Luis de Auila y Zúñiga, *Comentario de la guerra de Alemania hecho por Carlos V*]

- 397) historia de Yngalaterra en dos tomos, 48 rs.  
 398) heroycos hechos de varones ilustres con estampas, 16 rs.  
 399) arte y vocabulario de la lengua de yndios [?], 48 rs.  
 400) símbolo del P. Oré, 24 rs. [Luis Gerónimo de Oré, *Symbolo católico indiano*, Lima 1598]  
 401) dos artes de la lengua de Chile, 24 rs. [Luis de Valdivia, *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el reyno de Chile*, Lima 1606]  
 402) arte y vocabulario de la lengua quichua, 16 rs. [Diego González Holguín, *Arte y vocabulario en la lengua general del Perú llamada quichua*, Lima 1614]  
 403) libro de las exequias de la reyna, 8 rs.  
 404) el quilatador de plata y oro, 8 rs. [Juan Arfe de Villafañe, *Quilatador de la plata, oro y piedras*]  
 405) reducciones de Verbedel, 16 rs. [Juan de Belveder, *Libro general de las reducciones de plata y oro*, Lima 1597]  
 406) reducciones de Garriguilla, 24 rs. [Juan Garreguilla, *Libro de plata reduzida*, Lima 1607]  
 407) obras de Juan de la Cueba, 4 rs.  
 408) Orsorio de nobilitate, 24 rs. [Gerónimo Ossorio, *De nobilitate christiana*]  
 409) vocabulario de Antonio, 32 rs. [Antonio de Nebrija]  
 410) itinerario general en 16º, 8 rs.  
 411) diccionario de quatro lenguas, 8 rs.  
 412) razón de estado de Herrera, 16 rs.  
 413) Marco Aurelio, 16 rs. [Antonio de Guevara, *Libro áureo de Marco Aurelio*]  
 414) de statibus Francie, 8 rs.  
 415) doze libros de grammática, 96 rs.  
 416) las obras de Mercado de medicina, 240 rs. [Luis Mercado]  
 417) Dioscórides y Laguna, 32 rs. [Pedacio Dioscórides, *Acercas de la materia medicinal y de los venenos mortíferos*, ed. de Andrés Laguna]

Y el dicho Andrés de Ornillos, librero, dixo que la tassación que assí tiene hecha de los libros contenidos en este inventario y valor dellos en él declarado es el justo valor que al presente tienen, a su leal sauer y entender, y lo firmó de su nombre; e así lo dixo so cargo del juramento que tiene fecho. — DIEGO DE AGÜERO. — ANDRÉS DE ORNILLOS. — Ante mí, MIGUEL DE CONTRERAS, escriuano de Su Magestad.